

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.424 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Hernández Díaz, contra la empresa “Grodig Corporation, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de archivo del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de su señoría la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 23 de enero de 2012.

Visto el estado de las presentes actuaciones procédase al archivo de los mismos previa notificación a las partes y nota en el libro de registro correspondiente.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social que para recurrir será precisa la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en “Banesto”, indicando el número de procedimiento y acompañando justificante bancario a tal fin.

Lo mando y acuerdo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grodig Corporation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.871/12)